



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920
MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA
R.U.C. 20168899204

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MDV-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE A SUMA ALZADA

A las 11:20 horas del día 19 de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Vichayal, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 159-2024-MDV** de fecha 27 de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDV/CS - Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 14771 DEL CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA."** CUI N° 2628345", con un valor referencial de **S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Marzo del 2024, con un Sistema de Contratación de **Suma Alzada**, y con un plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de **Noventa (90) días calendario**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, calificación y evaluación Técnica de las ofertas, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado; los mismos que a continuación se detallan:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|----------------------------------|-------------------------|
| ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO | PRESIDENTE TITULAR |
| TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

1. INICIO DEL ACTO

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del comité de selección dio por aperturada la reunión indicando que se procederá a realizar la evaluación económica de las ofertas económicas de los postores que hayan obtenido el **puntaje técnico mínimo (80 puntos)** en la evaluación técnica.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Selección comunica que, en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que excedan los límites del valor referencial, previstos en el artículo 28 de la Ley.

Culminada la evaluación económica, y en virtud con lo establecido en el artículo 83°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje obtenido por los postores, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | POSTOR | OFERTA ECONÓMICA | | PUNTAJE TOTAL |
|----|-----------------------------|------------------|----------------|---------------|
| | | MONTO S/ | PORCENTAJE (%) | |
| 1 | CONSORCIO GYMSAC | 249,977.50 | 100.00 | 100.00 |
| 2 | QUINONES TROYA LUIS RODOLFO | 250,000.00 | 99.991 | 99.991 |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920

MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA

R.U.C. 20168899204

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. Procediendo a realizar la evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | POSTOR | EVALUACIÓN TÉCNICA | | EVALUACIÓN ECONÓMICA | | TOTAL, PARCIAL | BONIF. MYPE | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|-----------------------------|--------------------|--------|----------------------|--------|----------------|-------------|---------------|--------------------|
| | | Puntaje | Factor | Puntaje | Factor | | | | |
| 01 | CONSORCIO GYMSAC | 100.00 | 0.80 | 100.00 | 0.20 | 100.00 | 5.00 | 105.00 | Primero |
| 02 | QUINONES TROYA LUIS RODOLFO | 100.00 | 0.80 | 99.991 | 0.20 | 99.998 | 5.00 | 104.998 | Segundo |

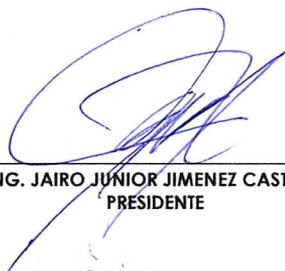
3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **CONSORCIO GYMSAC**, con un precio ofertado de **S/ 249,977.50 (Doscientos Cuarenta y Nueve mil Novecientos Setenta y Siete con 50/100 Soles)**, y un plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de **Noventa (90) días calendario**. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de la consultoría de obra.

Asimismo, el comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 13:15 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.

Miembros presentes:



ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO
PRESIDENTE



TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA
PRIMER MIEMBRO



ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO
SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920
MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA
R.U.C. 20168899204

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE A SUMA ALZADA

A las 09:45 horas del día 19 de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Vichayal, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 159-2024-MDV** de fecha 27 de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDV/CS - Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 14771 DEL CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA."** CUI N° 2628345", con un valor referencial de **S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Marzo del 2024, con un Sistema de Contratación de **Suma Alzada**, y con un plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de **Noventa (90) días calendario**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, calificación y evaluación Técnica de las ofertas, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado; los mismos que a continuación se detallan:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|----------------------------------|-------------------------|
| ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO | PRESIDENTE TITULAR |
| TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

1. INICIO DEL ACTO

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **05/04/2024** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases estándar del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

• Registro de participantes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10058600640 | TUANAMA LAVI JOSE WICLEY | 09/04/2024 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 10094344781 | DIAZ CLAROS LIDUVINA MANUELA | 10/04/2024 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 10099284680 | GONZALES MARTEL EDWIN JUAN | 06/04/2024 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 10106447425 | CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS | 06/04/2024 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 10166987267 | QUINONES TROYA LUIS RODOLFO | 07/04/2024 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 10180928672 | VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX | 06/04/2024 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 10267064780 | AMAYO LOBATO RAUL MILTHON | 14/04/2024 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 10283152079 | SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER | 06/04/2024 | Válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 10770340620 | MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES | 06/04/2024 | Válido |
| 10 | Proveedor con RUC | 20493929403 | AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 09/04/2024 | Válido |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920

MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA

R.U.C. 20168899204

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|-----------------------|---------------------------------------|--------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20526130279 | FROBET S.A.C. | 08/04/2024 | Válido |

11 registros encontrados. mostrando 1 registro(s). de 11 a 11 Página 2 / 2

• Ofertas recepcionadas:

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de “Presentación de Ofertas” del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando ofertas Dos (02) postores** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

| Nro. ítem | Descripción del ítem | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | | | |
| 1 | ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 14771 DEL CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA. | | | |
| 10099284680 | CONSORCIO GYMSAC | 15/04/2024 | 18:52:01 | Electronico |
| 10166987267 | QUINONES TROYA LUIS RODOLFO | 15/04/2024 | 23:35:32 | Electronico |

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta del postor mencionado anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

• Documentos de presentación obligatoria

| ITEM | DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | CONSORCIO GYMSAC | QUINONES TROYA LUIS RODOLFO |
|------|--|------------------|-----------------------------|
| a.1) | DJ de postor (Anexo N° 1) | Si Cumple | Si Cumple |
| a.2) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | Si Cumple | Si Cumple |
| a.3) | DJ de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2) | Si Cumple | Si Cumple |
| a.4) | DJ de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo II (Anexo N° 3) | Si Cumple | Si Cumple |
| a.5) | DJ del plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4) | Si Cumple | Si Cumple |
| a.6) | Promesa de Consorcio (Anexo N° 5) | Si Cumple | No Corresponde |
| | ESTADO | ADMITIDA | ADMITIDA |

POSTOR CONSORCIO GYMSAC

EL POSTOR CONSORCIO GYMSAC, CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SE ENCUENTRAN CONFORMES, ESTO EN VIRTUD Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (RLCE), POR LO TANTO, SU OFERTA ES ADMITIDA.

POSTOR QUINONES TROYA LUIS RODOLFO

EL POSTOR QUINONES TROYA LUIS RODOLFO, CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SE ENCUENTRAN CONFORMES, ESTO EN VIRTUD Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (RLCE), POR LO TANTO, SU OFERTA ES ADMITIDA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920
MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA
R.U.C. 20168899204

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la calificación de las ofertas de los postores que sus ofertas han sido admitidas; según los requisitos de calificación establecidos en el Capítulo III, numeral 3.2 de las Bases integradas del procedimiento de selección.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a revisar y verificar los requisitos de calificación presentados por el postor; solicitados en el capítulo III numeral 3.2, de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, siendo el detalle el siguiente:

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | POSTORES | |
|--|------------------|-----------------------------|
| | CONSORCIO GYMSAC | QUINONES TROYA LUIS RODOLFO |
| A. CAPACIDAD LEGAL | SI CALIFICA | SI CALIFICA |
| B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | SI CALIFICA | SI CALIFICA |
| C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | SI CALIFICA | SI CALIFICA |

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de selección, procede a realizar la evaluación técnica de las ofertas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del RLCE, en sus numerales 82.2 y 82.3, y a los demás factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las bases integradas del procedimiento de selección.

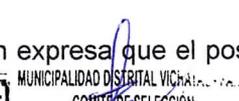
EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Culminada la evaluación técnica, y en concordancia con lo establecido en el artículo 82°, numeral 82.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje obtenido por los postores, de acuerdo al siguiente detalle:

| FACTORES DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN TÉCNICA) | Puntaje Asignado Bases Integradas | CONSORCIO GYMSAC | QUINONES TROYA LUIS RODOLFO |
|--|-----------------------------------|------------------|-----------------------------|
| | | Puntaje Obtenido | Puntaje Obtenido |
| A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | 60 | 60 | 60 |
| B. METODOLOGÍA PROPUESTA | 40 | 40 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 | 100 | 100 |

El Comité de selección expresa que el postor **CONSORCIO GYMSAC**, ha obtenido un **puntaje técnico de (100) puntos**, por lo consiguiente accede a la etapa de evaluación económica.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL
COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL
COMITE DE SELECCION
PRIMER MIEMBRO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITE DE SELECCION
SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920
MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA
R.U.C. 20168899204

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ha obtenido un **puntaje técnico de (100) puntos**, por lo consiguiente accede a la etapa de evaluación económica.

5. ACUERDO ADOPTADO

Siendo las 11:20 horas del mismo día, los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados obtenidos, firmando en señal de conformidad.

Miembros presentes:



ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO
PRESIDENTE



TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA
PRIMER MIEMBRO



ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO
SEGUNDO MIEMBRO